CONTRATO No. 4600094290 DE 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EXPANSSION S.A.S
NIT:	901.058.054-6
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
VALOR INICIAL:	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS ML. ($2.750.846.093), INCLUYE AIU DEL 35.09%, EQUIVALENTES A 2.750,84 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (2022).
ADICION N°1:	NA
ADICION N°2:	NA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	NA
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5.0) MESES.
AMPLIACIÓN N°1	NA
AMPLIACIÓN N°2	NA
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	NA
SUSPENSIONES:	NA
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2022
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NA
Otrosí No. 01	NA

Otrosí No. 02	NA
Otrosí No. 03	NA
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACIÓN NRO. 01: POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS DESDE EL VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) HASTA EL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ANTECEDENTES:

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, en la Línea Estratégica: ECOCIUDAD, se incluye como objetivo general la planificación y ejecución de proyectos para la movilidad humana que consideren el enfoque de género y la accesibilidad universal. Este programa comprende los proyectos que buscan promover la movilidad segura.

A través del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física relacionada con los espacios públicos, se determina el equilibrio y el desarrollo territorial mejorando la calidad de vida para transformar a Medellín en una ciudad más equitativa que genere para los habitantes el acceso y disfrute de servicios públicos esenciales y que promueva los derechos de su población y potencie sus capacidades en igualdad de oportunidades.

Estas intervenciones buscan acondicionar los paseos urbanos, andenes, parques urbanos, vías y demás infraestructura física de uso público, bajo los mejores estándares de seguridad y accesibilidad universal mediante la construcción, mejoramiento y mantenimiento de las obras físicas sobre la infraestructura y mobiliario urbano que los componen.

El proyecto consiste en la construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias, se enmarca dentro de los programas y proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura de uso público del municipio de Medellín que adelanta la Secretaría de Infraestructura Física.

Con el objetivo de ejecutar las actividades de construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de transporte y obras complementarias, se suscribieron en el mes de junio 2022 por parte del MUNICIPIO DE MEDELLÍN los contratos 4600094920 y 4600094302 de obra e interventoría respectivamente. Una vez surtido el proceso de licitación pública y en el normal desarrollo de los puntos a intervenir, se identifica la necesidad de ampliar el plazo en quince (15) días para la ejecución del presupuesto.

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN EL ALCANCE:

El alcance del objeto comprende la construcción y reparación de andenes, escalas, bordillos, cunetas y demás obras complementarias asociadas a la malla vial como objetivo esencial de la Secretaría de Infraestructura Física en los diferentes sitios escogidos de acuerdo a la priorización de punto a intervenir.

De igual manera, y siendo consecuentes con el objeto a contratar alcance también comprende el suministro, construcción, instalación y reparación de defensas viales, barandas, pasamanos y demás obras complementarias asociadas, como objetivo esencial de la Secretaría de Infraestructura Física para minimizar los riesgos asociados a los accidentes en el espacio público y las vías de la ciudad, para lo cual se requiere realizar, en términos generales, las siguientes actividades las cuales se harán en varias etapas para no interrumpir el flujo vehicular sobre las vías, según sea:

Para las defensas viales y barandas:

- Actividades preliminares, manejo de acciones preventivas y correctivas, para demoliciones de estructuras existentes, incluyendo los trámites correspondientes para los permisos de cierre y señalización otorgados por la Secretaría de Transportes y Tránsito Municipal.

- Levantamiento y perforaciones pertinentes para anclaje de barandas, pasamanos y defensas viales.

- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de cimentaciones.
- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de estructura principal.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Construcción, suministro e instalación de barandas y pasamanos.
- Construcción de obras complementarias.
- Suministro e instalación de defensas viales

A continuación, se presentan las direcciones (Anexo técnico No. 1), sobre las cuales se pretende realizar las intervenciones. De igual manera hace parte del alcance cualquier dirección dentro de la zona de intervención. La Secretaría de Infraestructura Física podrá modificar los sitios a intervenir de acuerdo a las características de las obras o según las prioridades y/o necesidades detectadas al momento del desarrollo del contrato con el fin de preservar la seguridad vial y peatonal.

Cuadro # 1

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BARANDAS Y PASAMANOS			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
1	Popular	Popular	Calle 110 x Carrera 44
2	Aranjuez	Manrique Central No. 1	Carrera 45 73-63
3	Manrique	El Raizal	Calle 75C 34-13
4	Aranjuez	Moravia	Carrera 58B x Calle 83B
5	Popular	Granizal	Calle 105 38A 42
6	Aranjuez	Miranda	Calle 80 x Carrera 50C
7	Manrique	Las Granjas	Carrera 31B 89A 56
8	Popular	Villa Guadalupe	Calle 96 45A 58
9	Aranjuez	La Piñuela	Carrera 47 89-115
10	Popular	Villa Guadalupe	Carrera 42B x Calle 93
11	Aranjuez	Campo Valdés No. 1	Carrera 45 x Calle 82A
12	Doce de Octubre	Picacho	Carrera 84 x Calle 98
13	Doce de Octubre	Picacho	Carrera 84 x Calle 98A
14	Doce de Octubre	Picacho	Carrera 84 x Calle 98B
15	Doce de Octubre	Mirador del Doce	Calle 101C x Carrera 84
16	Robledo	Monte Claro	Carrera 98 70D x Calle 110
17	Castilla	Toscana	Calle 111A x Carrera 64C
18	Castilla	Tricentenario	Carrera 64C X Calle 97
19	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 25AA 56-58
20	Buenos Aires	Los Cerros El Vergel	Calle 45G 15B 40
21	Buenos Aires	Bomboná No. 2	Carrera 9A 44AA 45
22	Buenos Aires	Bomboná No. 2	Carrera 9B 44AA 57
23	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66C 36A 03

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BARANDAS Y PASAMANOS			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
24	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 25B 56A 43
25	Villa Hermosa	La Mansión	Calle 66D x Carrera 41A
26	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 41 65-66
27	Villa Hermosa	Batallón Girardot	Carrera 39A x Calle 66D
28	Villa Hermosa	La Mansión	Carrera 41 66-77
29	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66D x Carrera 36
30	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66C 37-55
31	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 39A entre Calles 65AA 65BB
32	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 37 66-51
33	Buenos Aires	Bomboná No. 2	Calle 44B 10A 04 - Carrera 10B 44B 34
34	Buenos Aires	Loreto	Calle 35A 30-44
35	Villa Hermosa	Villa Lilian	Calle 58 8-15
36	Buenos Aires	Loreto	Carrera 30 x Calle 35A
37	Buenos Aires	Bomboná No. 2	Calle 45 x Carrera 13
38	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 41 65BB 66
39	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 65BB 39A 36
40	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 37 66E 16
41	Villa Hermosa	Batallón Girardot	Carrera 39A x Calle 66E
42	Villa Hermosa	Enciso	Carrera 27 x Calle 57
43	San Javier	Veinte de Julio	Carrera 103 39B 7
44	La América	Campo Alegre	Carrera 94 37-38
45	San Javier	Antonio Nariño	Calle 48B 107B 55
46	San Javier	Antonio Nariño	Carrera 107C 45A 70
47	San Javier	Antonio Nariño	Calle 48B 107B 55
48	La América	Campo Alegre	Carrera 98 38-15

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BARANDAS Y PASAMANOS			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
49	San Javier	Antonio Nariño	Calle 43 107A 30
50	San Javier	Belencito	Calle 37A 95-43
51	San Javier	Santa Rosa de Lima	Carrera 87 49DD 85
52	San Javier	Antonio Nariño	Calle 45B 107B 8
53	San Javier	El Corazón	Calle 34B x Carrera 112B
54	El Poblado	La Aguacatala	Carrera 43A x Calle 10SUR
55	Belén	Belén	Calle 31A 78-55
56	Belén	Nueva Villa de Aburrá	Calle 32 81A 72
57	San Cristóbal	Suburbano Travesías	Calle 65 137 52
58	San Cristóbal	Suburbano Travesías	Carrera 140 63 73

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
1	Popular	Granizal	Carrera 36b x Calle 103
2	Manrique	La Salle	Carrera 31C x Calle 93B
3	Manrique	Versalles No. 1	Carrera 33 68 127
4	Robledo	Aures No.1	Carrera 94 93A-68
5	Robledo	Bello Horizonte	Carrera 85 B 77 AB 14
6	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66D x Carrera 36
7	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66D x Calle 36
8	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 36 x Calle 66E
9	Villa Hermosa	Villa Lilian	Calle 58 8-49
10	Buenos Aires	Los Cerros El Vergel	Carrera 16AA 46E 2
11	Buenos Aires	Loreto	Carrera 32 x Calle 33
12	San Javier	Antonio Nariño	Carrera 103 48A 18
13	San Cristóbal	Yolombo	Sector Dña. Rocío Vallejo

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
14	San Cristóbal	Suburbano La Loma	Calle 56 123-19
15	San Antonio de Prado	Cabecera San Antonio de Prado	Calle 46c sur x Carrera 54f
16	San Antonio de Prado	Cabecera San Antonio de Prado	Carrera 70 39 C sur 27
17	Belén	La Mota	Carrera 79 4 a sur 92
18	Popular	Popular	Carrera 43A 108 A - 30
19	Popular	Villa Guadalupe	Calle 96 45A-58
20	Santa Cruz	La Isla	Carrera 46B 124-03
21	Santa Cruz	Playón de Los Comuneros	Carrera 50B 124-19
22	Santa Cruz	Playón de Los Comuneros	Calle 125 47-38
23	Santa Cruz	Pablo VI	Carrera 49C 121-29
24	Santa Cruz	Santa Cruz	Carrera 49 x Calle 100
25	Manrique	La Salle	Carrera 40 x Calle 92
26	Manrique	Versalles No. 1	Calle 68B 30-04
27	Aranjuez	San Isidro	Carrera 51A 95-50
28	Aranjuez	San Isidro	Carrera 51A 97-81
29	Aranjuez	Las Esmeraldas	Carrera 45 x Calle 88
30	Castilla	Las Brisas	Calle 111A x Calle 64C
31	Castilla	Alfonso López	Calle 91 72 A 66 int 223
32	Doce de Octubre	Mirador del Doce	Calle 102 A 83-95
33	Robledo	Villa Flora	Calle 76C 85-35
34	Villa Hermosa	Enciso	Carrera 28 57B 29
35	Villa Hermosa	El Pinal	Calle 56EE 25AA 17
36	Villa Hermosa	San Antonio	Carrera 15 A 56 C 06
37	Villa Hermosa	Las Estancias	Calle 51B 1 - 48
38	Villa Hermosa	Villa Lilian	Calle 58 8-15

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
39	Villa Hermosa	Villa Lilian	Calle 58 8-158
40	Buenos Aires	Cataluña	Carrera 25A 40 28
41	Buenos Aires	Gerona	Car 32 39-43
42	Buenos Aires	El Salvador	Calle 39 Carrera 38-57
43	Buenos Aires	Loreto	Carrera 31 x Calle 35A
44	La Candelaria	Perpetuo Socorro	Carrera 48 30-05
45	La Candelaria	Las Palmas	Carrera 42 A 41-05
46	San Javier	Juan XXIII La Quiebra	Calle 49A 99AB 13
47	El Poblado	La Florida	Carrera 30 7 A - 167
48	San Cristóbal	Yolombo	Sector Capilla Yolombo
49	San Cristóbal	Yolombo	Sector de Albeiro
50	San Cristóbal	Suburbano La Loma	Carrera 119 55-17
51	San Cristóbal	Suburbano La Loma	Calle 54 121A 19
52	San Cristóbal	Suburbano Travesías	Calle 65 137-40
53	San Antonio de Prado	La Florida	Carrera 83 48S 176
54	Popular	Santo Domingo Savio No. 1	Carrera 31 107A 141 - 143
55	Popular	Santo Domingo Savio No. 2	Carrera 31 107A 143
56	Popular	Carpinelo	Calle 97 24 C -11
57	Santa Cruz	Playón de Los Comuneros	Carrera 50B 122-04
58	Santa Cruz	Moscú No. 1	Carrera 46 x Calle 101
59	Manrique	Santa Inés	Calle 83 36 C 3
60	Manrique	Santa Inés	Calle 81 32-09
61	Robledo	Aures No. 2	Carrera 88 92C-32
62	Robledo	Aures No.1	Calle 76 B 86 -50
63	Villa Hermosa	Villa Hermosa	CL 66 D 39 - 46

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
64	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Cl. 2 Sur 65B 20
65	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66d 39-46
66	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 25b 56A-43
67	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 23 x Calle 56BB
68	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 25B 55F 62
69	Villa Hermosa	Las Estancias	Calle 51 B 01 BB 35
70	Buenos Aires	Gerona	Calle 43 36A 6
71	Buenos Aires	Loreto	Carrera 32 32
72	La Candelaria	Las Palmas	Carrera 39 39C-33
73	Laureles	Cuarta Brigada	Carrera 70 Calle 55
74	San Javier	Nuevos Conquistadores	CLL39D x Carrera 118
75	San Cristóbal	Cabecera Urbana San Cristóbal	Calle 63 127 112
76	San Cristóbal	Suburbano Travesías	Calle 66 x Carrera 140
77	Altavista	San José Del Manzanillo	Vereda Manzanillo
78	Santa Elena	-	Vereda El Llano
79	Popular	Popular	Carrera 43 B 108 - 42
80	Popular	Granizal	Calle 104 39B-25
81	Santa Cruz	Villa del Socorro	Carrera 43 b 104- 23
82	Santa Cruz	Villa del Socorro	Carrera 49 104-19
83	Manrique	La Salle	Carrera 31B 92C-61
84	Manrique	Campo Valdés No. 2	Calle 80 41-07
85	Manrique	Santa Inés	Carrera 32 80 A 14
86	Aranjuez	Bermejal-Los Álamos	Carrera 53A 88A-41
87	Castilla	Las Brisas	Calle 111A 64C- 180
88	Doce de Octubre	Kennedy	Carrera 78 89-10
89	Robledo	Aures No.1	Carrera 94A 76DA-06

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
90	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 39A x Calle 66E
91	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66 E 36 - 3
92	Villa Hermosa	San Miguel	Calle 60 45D 28
93	Villa Hermosa	Enciso	Calle 58A x Carrera 31
94	Villa Hermosa	La Libertad	Carrera 23 56BB 94
95	Villa Hermosa	Villatina	Carrera 12 53-34
96	La América	Campo Alegre	Calle 44 92 A 4
97	San Javier	La Pradera	Carrera 99 48cc 63
98	Belén	El Rincón	Calle 6sur 80-26
99	San Cristóbal	San José de la Montaña	Carrera 130 98-22
100	San Cristóbal	Suburbano La Loma	Carrera 112 48b 70
101	San Cristóbal	Suburbano La Cuchilla	Entrada El Uvito
102	San Antonio de Prado	La Verde	Carrera 62B 33 sur 113
103	Popular	Popular	Calle 110 x Carrera 44
104	Popular	Moscú No. 2	Carrera 42B 100-02
105	Popular	San Pablo	Carrera 38 95A-47
106	Santa Cruz	Villa del Socorro	Carrera 46a 107-74
107	Santa Cruz	Villa del Socorro	Carrera 48b 103b 01
108	Manrique	El Raizal	Calle 75C 34-13
109	Manrique	El Raizal	Carrera 36 75d 66
110	Manrique	El Raizal	Carrera 33 x Calle 77a
111	Manrique	Oriente	Carrera 23B 83B-19
112	Aranjuez	Manrique Central No. 1	Calle 76 47-61
113	Aranjuez	Miranda	Calle 80 x Carrera 50C
114	Doce de Octubre	San Martín de Porres	Calle 96B 80-23
115	Doce de Octubre	Picacho	Calle 95 79a 28

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
116	Robledo	Aures No. 2	Carrera 93A 88-40
117	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 41 entre Calles 65 y 66
118	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66C 37-55
119	Villa Hermosa	La Mansión	Carrera 41 66-77
120	Buenos Aires	Miraflores	Calle 46 24-10
121	Buenos Aires	Miraflores	Carrera 29 44 - 18
122	Buenos Aires	Loreto	Calle 38E x Carrera 28
123	La América	La América	Sec. Héctor Fabio Vélez
124	San Javier	Nuevos Conquistadores	Calle 39B 115B 99
125	Belén	El Rincón	Calle 3E 79B 18
126	San Cristóbal	Yolombo	Sector Isabel Ortiz
127	Laureles	Los Colores	Carrera 70 x Calle 55
128	Popular	Santo Domingo Savio No. 1	Calle 109 37-26
129	Popular	Santo Domingo Savio No. 2	Carrera 37 107 F 13
130	Popular	Popular	Calle 110A 43AA 12
131	Popular	Popular	Carrera 42c 107e 50
132	Popular	El Compromiso	Carrera 31 30-05
133	Santa Cruz	Playón de Los Comuneros	Carrera 51 125A-14
134	Manrique	La Salle	Calle 92 x Carrera 44a
135	Manrique	Santa Inés	Carrera 36 c 79b-47
136	Manrique	Santa Inés	Carrera 37A 82-38
137	Manrique	El Raizal	Calle 77A x Carrera 32
138	Aranjuez	Bermejal-Los Álamos	Carrera 52 x Calle 86 C
139	Aranjuez	La Piñuela	Carrera 47 89-115
140	Aranjuez	Aranjuez	Carrera 50D 86A -52

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
141	Robledo	Aures No.1	Carrera 94A 76DA 6
142	Villa Hermosa	Batallón Girardot	Carrera 39A x Calle 66D
143	Villa Hermosa	Enciso	Carrera 31 58A-13
144	Villa Hermosa	Enciso	Carrera 27 59-67
145	Buenos Aires	Loreto	Calle 32 29 - 6
146	Buenos Aires	Loreto	Carrera 26CC entre Calles 39 y 40
147	Buenos Aires	Loreto	Carrera 31 35 A 18
148	La Candelaria	Centro Administrativo	Calle 44 52 - 185
149	Laureles	Los Conquistadores	Carrera 62 x Calle 33
150	San Javier	San Javier No.1	Carrera 96 40-03
151	San Javier	El Socorro	Carrera 102 48D 07
152	El Poblado	Lalinde	Calle 15 35-133
153	San Cristóbal	Suburbano La Palma-El Patio	Carrera 143A 62B 108
154	Popular	Santo Domingo Savio No. 1	Calle 109 31 -10
155	Santa Cruz	La Isla	Carrera 46 123 -113
156	Manrique	Las Granjas	Calle 88 44A-18
157	Manrique	Las Granjas	Calle 86 43B-04
158	Manrique	Las Granjas	Carrera 33 86-28
159	Manrique	El Raizal	Carrera 28 75 C 129
160	Manrique	Versalles No. 1	Calle 70 31- 05
161	Doce de Octubre	San Martín de Porres	Carrera 80 97-15
162	Doce de Octubre	Picachito	Calle 97 86-18
163	Doce de Octubre	El Progreso No.2	Calle 104DD x Carrera 83A
164	Robledo	0713 - Aures No.1	Carrera 93A 79 -02
165	Robledo	Villa Flora	Calle 76B 83C 05

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
166	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 37 66-51
167	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 39A entre Calles 65AA y 65BB
168	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 66C 36A-03
169	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Carrera 39A x Calle 66D
170	Villa Hermosa	La Mansión	Calle 66D x Carrera 41A
171	Villa Hermosa	Los Mangos	Carrera 27 59 C - 17
172	Villa Hermosa	El Pinal	Carrera 25A 56E 76
173	Buenos Aires	Miraflores	Carrera 25 47 -3
174	Buenos Aires	El Salvador	Carrera 33B 34B 41
175	Buenos Aires	Loreto	Calle 34 x carrera 32
176	La Candelaria	Boston	Calle 56 41 -6
177	San Javier	Juan XXIII La Quiebra	Carrera 99AB 49A 64
178	El Poblado	La Aguacatala	Carrera 43a x Calle 10sur
179	San Cristóbal	La Loma	Carrera 131 b 56 -137
180	San Cristóbal	Suburbano La Palma-El Patio	Calle 60C 152C 135
181	San Cristóbal	Suburbano Travesías	Calle 68 149-107
182	San Cristóbal	Área de Expansión Pajarito	Calle 65 97A 45
183	Altavista	Altavista Sector Central	Vía manzanillo
184	Popular	La Avanzada	Carrera 31 107 -10
185	Santa Cruz	Andalucía	Carrera 46A 107 -74
186	Manrique	Santa Inés	Carrera 37 x Calle 82
187	Aranjuez	Bermejal-Los Álamos	Calle 84 52 -31
188	Aranjuez	Brasilia	Calle 82 49A 17
189	Doce de Octubre	Doce de Octubre No.2	Carrera 82E 101 -7
190	Doce de Octubre	Doce de Octubre No.2	Calle 98D 78 -19

POSIBLES SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEFENSAS VIALES			
NÚMERO	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**
191	Doce de Octubre	Picacho	Carrera 83 AA 94 B 64
192	Doce de Octubre	El Triunfo	Carrera 87 104-25
193	Buenos Aires	Los Cerros El Vergel	Carrera 16aa 46E 02
194	La América	Simón Bolívar	Carrera 86 37 -40
195	San Javier	Las Independencias	Carrera 108E 35 -42
196	San Javier	Antonio Nariño	Carrera 108 48B 5
197	San Cristóbal	Yolombo	Entrada Yolombo
198	Altavista	El Corazón El Morro	Calle 34AA 125-178
199	San Antonio de Prado	Cabecera San Antonio de Prado	Calle 38 A Sur 66 B 88
200	San Cristóbal	-	Vereda Boquerón

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$2.750.846.093
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 2.750.846.093
Pagos Realizados (Acumulado) al 21/11/2022	$ 597.914.543
Saldo del contrato al 21/11/1022	$ 2.152.931.550
Porcentaje de ejecución financiera	21,74%
Porcentaje de ejecución física	44%

A la fecha, se tiene un avance físico correspondiente al 44%, y financiero del 21,74% debido a que el contratista de obra no ha presentado la totalidad del cobro de las actas correspondiente a la ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN:

El mantenimiento y mejoramiento del estado existente que componen la red vial por tipo de intervención y de su infraestructura está asociado a actividades tales como: defensas viales, contención, protección; para garantizar una movilidad segura de todos los actores viales, tanto para los vehículos como los peatones, se presentaron las direcciones sobre las cuales se pretende realizar las intervenciones que agrupo los diferentes puntos a

intervenir de toda la zona urbana y rural del MUNICIPIO DE MEDELLÍN. De igual manera hace parte del alcance cualquier punto o dirección dentro de la zona de intervención.

Una vez iniciado los contratos de obra Nro. 4600094290 e interventoría Nro. 4600094302 de 2022 y de acuerdo con la información y orientación entregada por parte del supervisor de la Secretaria de Infraestructura Física y con base en el "ANEXO1 TECNICO — CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" se programaron recorridos de manera conjunta con el personal de obra e interventoría a fin de identificar los frentes de obra, evaluar las actividades previas iniciales y definir las obras e ejecutar en cada frente.

De acuerdo con el avance físico del 44%, adelantado principalmente por la ejecución de 42 frentes, de los 258 contemplados en el estudio previo del proyecto, este porcentaje de ejecución se logra dentro de las actividades de mantenimiento, ya que en varios frentes fue posible la recuperación de las estructuras viales y los elementos complementarios para la seguridad vial con actividades de lavado y pintura, así mismo en algunos casos fue necesario la reposición de elementos.

En el siguiente cuadro se encuentran las obras que se están ejecutando en el marco del contrato Nro. **4600094290 de 2022** y que están registradas en el **anexo técnico Nro. 1**

Cuadro # 2

N°	CODIGO ANTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
2	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-24	MANTENIMIENTO (PINTURA)
2	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-16 HASTA 38A-08	INSTALACIÓN
2	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-04	INSTALACIÓN
3	BP2017.00.042	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CR 50B CL 124-19	INSTALACIÓN
4	BP2017.00 001	03 MANRIQUE	LA SALLE	CR 31C CL 93B	INSTALACIÓN
4	BP2017.00 001	03 MANRIQUE	LAS GRANJAS	CR 31BB CL 89A-06	MANTENIMIENTO (PINTURA)
5	BP2017.00 051	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CR 41 CL 65BB Y CL 66	INSTALACIÓN
6	BP2017.00.002	08 VILLA HERMOSA	LA MANSIÓN	CL 66D Y CR 41A	INSTALACIÓN

6	BP2017.00.002	08 VILLA HERMOSA	LA MANSIÓN	CL 66D Y CR 41A	MANTENIMIENTO (PINTURA)
7	BP2017.00.006	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66D CR 36-23	INSTALACIÓN
8	BP2016.00.049	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66C CR 36A-03	INSTALACIÓN
9	BP2017.00.007	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66C CR 37-55	INSTALACIÓN
10	BP2017.00.008	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CR 39A CL 65AA-61	INSTALACIÓN
11	BP2017.00.058	08 VILLA HERMOSA	LA LIBERTAD	CR 23 CL 56BB-94	INSTALACIÓN
12	BP2017.00.022	08 VILLA HERMOSA	ENCISO	CL 58A CR 31-10	INSTALACIÓN
13	BP2017.00.064	08 VILLA HERMOSA	EL PINAL	CR 25AA CL 56-58	INSTALACIÓN
14	BP2017.00.064	08 VILLA HERMOSA	EL PINAL	CR 25AA CL 56-58	MANTENIMIENTO (PINTURA)
15	BP2017.00.045	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 45 CR 12	MANTENIMIENTO (PINTURA)
16	BP2017.00.010	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 44B CR 10A-04	RETIRO E INSTALACION
17	BP2017.00.072	06 DOCE DE OCTUBRE	MIRADOR DEL DOCE	CL 101C CR 84-09	INSTALACIÓN
18	BP2017.00.070	06 DOCE DE OCTUBRE	PICACHO	CR 84 CL 98B	INSTALACIÓN
19	BP2017.00.070	06 DOCE DE OCTUBRE	PICACHO	CL 94B CR 83C-21	INSTALACIÓN
20	BP2017.00.070	06 DOCE DE OCTUBRE	PICACHO	CL 83B CR 94B	INSTALACIÓN
21	BP2017.00062	13 SAN JAVIER	SANTA ROSA DE LIMA	CR 87 CL 49DD-85	MANTENIMIENTO (PINTURA)
22	BP2016.00003	13 SAN JAVIER	VEINTE DE JULIO	CR 103 CL 39B-07	INSTALACIÓN
23	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL 56-137	INSTALACIÓN
24	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL 56-154	INSTALACIÓN
25	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	CR 129A CL 63-91	INSTALACIÓN
26	BP2017.00034	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	CL 65 CR 137-52	INSTALACIÓN
27	BP2017.00034	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	CL 65 CR 137-35	INSTALACIÓN
28	BP2018.MA00486	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CR 46A CL 89-07	INSTALACIÓN
29	BP2022.00211	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CL 89 CR 46A-09 (INT 124)	INSTALACIÓN
30	BP2022.00211	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CL 89 CR 46A-15	INSTALACIÓN
31	BP2017.00036	San Javier	Antonio Nariño	Calle 43# 107 a-30	INSTALACIÓN
32	BP2017.00027	San Javier	Antonio Nariño	Calle34b cra. 112b	INSTALACIÓN

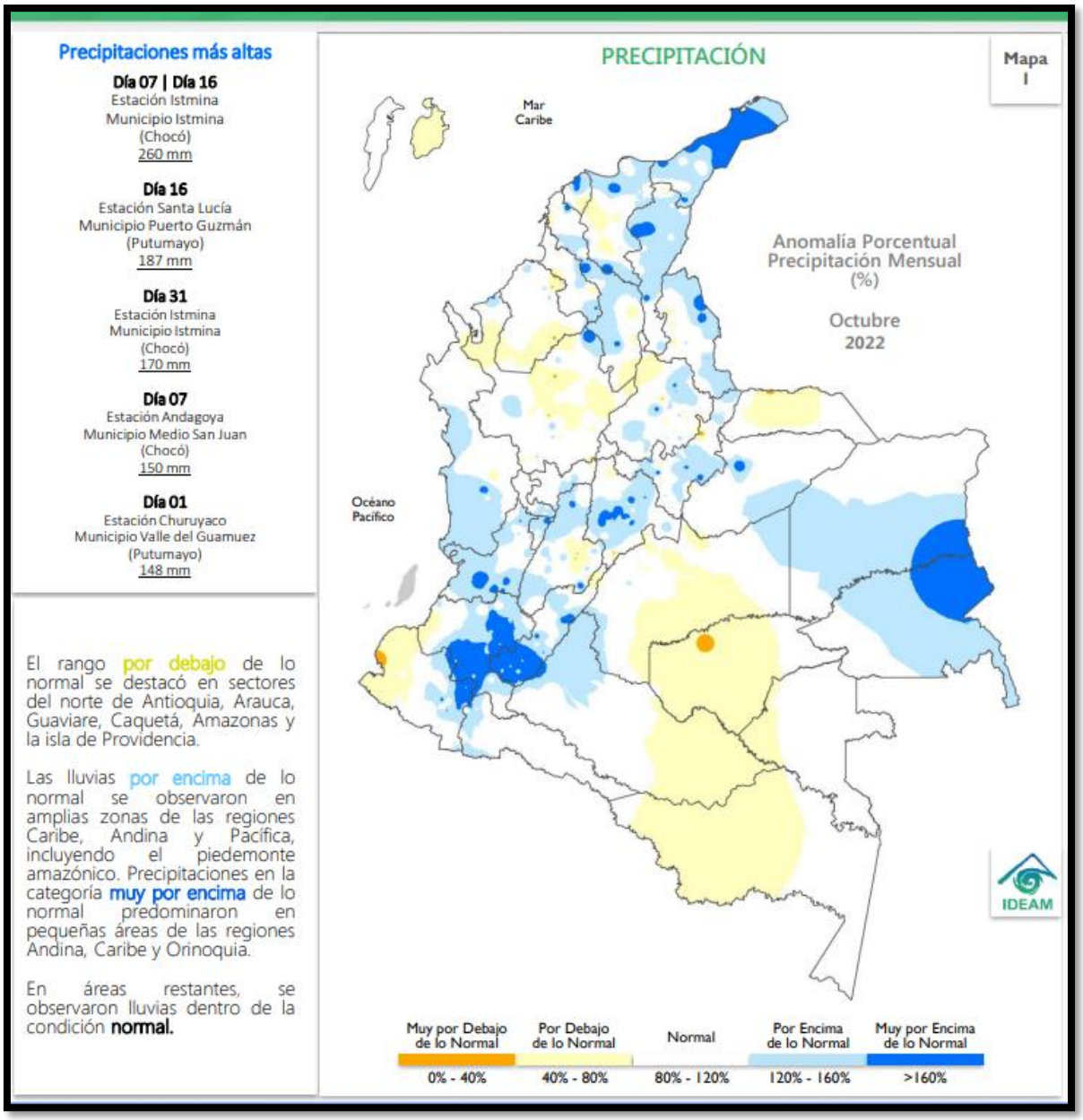
33	BP2017.00043	San Javier	Antonio Nariño	Calle 48 b # 107 b-55	INSTALACIÓN
34	A2018.MA.00237	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Calle 65bb # 39 a-36	INSTALACIÓN
35	BP2016.00021	Villa Hermosa	Sucre	Cra 27 calle 57	INSTALACIÓN
36	BP2020.00032	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Calle 46 c Sur # 54 f	INSTALACIÓN
37	BP2020.00077	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	cr 70 # 39 c-27	INSTALACIÓN
38	A2022.00467	Travesías	San Cristóbal	Calle 68 # 149-07	INSTALACIÓN
39	A2018.CA.00495	Belén	BALCONES SERRANA	Calle 3F cr 79 b-18	INSTALACIÓN
40	BP2018.00143	Belén	Rincón	cr 79 # 4a sur 92	INSTALACIÓN
41	BP2019.00106	Belén	Rincon	calle 6 sur #80-26	INSTALACIÓN
42	BP2020.00056	Campo Alegre	América	calle 44# 92 a 04	INSTALACIÓN

Ampliación:

Teniendo en cuenta la solicitud enviada por el contratista EXPANSSION SAS, mediante oficio EXP-SIF-040-2022, del día 18 de noviembre de 2022 y concepto de la interventoría suscrito por GERARDO DIAZ MANJARREZ mediante oficio GDM- 042-2022, del día 18 de noviembre de 2022, sobre ampliación del contrato de obra por Quince días (15), a través de las cuales solicitan y avalan la modificación del contrato de obra, cuyo objeto es "**CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"** comprometiéndose a ejecutar los recursos restantes dentro del valor total del contrato, justificando la solicitud de la siguiente manera:

"(…)teniendo en cuenta las dificultades presentadas por la ola invernal que atraviesa el país, y que han generado emergencias sanitarias y calamidades públicas, ocasionando retrasos en la ejecución del contrato que serán evaluados de acuerdo a las condiciones climáticas que nos continúen enmarcando y supeditando en el avance de obra, obras que se ven supeditadas en su ejecución debido a que las actividades a realizar y trabajos se llevan a cabo a la intemperie y cuya fuente principal es la conexión de elementos eléctricos como son equipos de soldadura, pulidora, tronzadora, compresor entre otros, por esta razón se genera un riesgo eléctrico que implica suspender las actividades mientras haya contacto con la lluvia(...)"

Seguimiento Clima Nacional



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial noviembre de 2022. Publicacion N. 333. Noviembre de 2022.

Los elementos para la seguridad vial en la infraestructura de transporte y obras complementarias requieren de atención oportuna, tanto para garantizar la seguridad vial en los puntos, como el de mantener la infraestructura como un espacio público de calidad para el disfrute y seguridad vial de la ciudad.

La Secretaria de Infraestructura Física y la Secretaria de Suministros y Servicios, no debemos ser ajenos a las directrices internacionales y nacionales sobre políticas para disminuir la accidentad vial en el país y más aun teniendo vigente *el **Decreto 0261 de 2019(abril 02)** "por el cual se adopta el enfoque denominado "visión cero" en materia de seguridad vial para el municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones" orientados establecer directrices en materia de seguridad vial sostenible y segura adoptando el enfoque "visión cero", como política para la gestión de la misma en la ciudad de Medellín y en consecuencia, reducir la siniestralidad vial, focalizando las acciones hacia la disminución de la mortalidad y la morbilidad, especialmente de los usuarios vulnerables, así como promover la movilidad segura como prioridad en el sistema de movilidad en la búsqueda de reducir en un 25% el número de víctimas (lesionados y fallecidos) por siniestralidad vial en el período **2019-2030*** **"**La única cifra aceptable de mortalidad **es cero muertes** por accidentes viales **".**

El avance en la ejecución de los frentes de trabajo priorizados es positivo, pero para continuar en la ejecución de los recursos asignados es necesario la ampliación al contrato por 15 días calendario, a partir del 22 de noviembre 2022 hasta el 06 de diciembre 2022, fecha en la cual también finaliza el contrato de interventoría Nro. 4600094302.

El saldo a la fecha por valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 2.152.931.550) del contrato se encuentra comprometido dentro de la liberación de los frentes que se han asignado al contratista de obra, y la ampliación de los 15 días solicitados no requieren recursos adicionales por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellin.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaria de Suministros y Servicios.

A la fecha de la presente solicitud, el contratista no presenta procesos sancionatorios, se mantiene el alcance del objeto contractual y no se requiere recursos adicionales por parte del Distrito Especial de Medellín.

La presente solicitud fue aprobada por el CIP de la SIF con acta 075 del 21 de noviembre de 2022.

SOLICITUD

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios aprobar la siguiente solicitud:

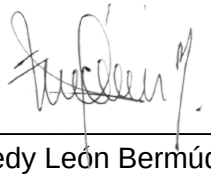
MODIFICACIÓN NRO. 01: AMPLIACIÓN al contrato Nro. **4600094290 de 2022** por el término de quince (15) días desde el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) hasta el seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022) ambas fechas inclusive.

ANEXOS:

- Solicitud del Contratista.
- Aprobación de la Interventoría
- Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios.
- Acta CIP 75 del 21 de noviembre de 2022.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los diez y ocho (18) días del mes de noviembre, del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



Fredy León Bermúdez Bertel
Supervisor
Secretaria Infraestructura Física.